

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**"Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023"**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ
Y DEL SAN JORGE - CVS, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS,**

CONSIDERANDO:

Que las Corporaciones Autónomas Regionales son entes corporativos de carácter público, creados por la ley, integrados por las entidades territoriales que por sus características constituyen geográficamente un mismo ecosistema o conforman una unidad geopolítica, biogeográfica o hidrogeográfica, dotados de autonomía administrativa y financiera, patrimonio propio y personería jurídica, encargados por la ley de administrar, dentro del área de su jurisdicción, el medio ambiente y los recursos naturales renovables y propender por su desarrollo sostenible, de conformidad con las disposiciones legales y las políticas del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (Art. 23 Ley 99 de 1993).

Que la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS, creada mediante la Ley 13 de 1973 y regulada por la Ley 99 de 1993, tiene como misión trabajar de manera oportuna y adecuada por la conservación, protección y administración de los recursos naturales y el ambiente, para el desarrollo sostenible del departamento de Córdoba, mediante la gestión ambiental y la participación de la comunidad.

Que el Artículo 26 de la Ley 99 de 1993, señala que el Consejo Directivo es el Órgano de Administración de la Corporación.

Que la misma disposición prevé en el Literal i) del Artículo 27, como una de las funciones del Consejo Directivo, la de aprobar el Plan General de Actividades y el Presupuesto Anual de Inversiones.

Que el Artículo 29 de la norma ibídem, señala en su numeral 3º, como función del director general, la de presentar para estudio y aprobación del Consejo Directivo el proyecto de presupuesto, lo cual debe entenderse para sus modificaciones y/o adiciones.

Que mediante Acuerdo No.491 de fecha 19 de diciembre de 2022 se aprobó el presupuesto de rentas y gastos con recursos propios y se adoptan los recursos asignados en el Presupuesto General de la Nación de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge, CVS, para la vigencia fiscal del 2023.

Que el Acuerdo No. 446 de 2021, "Por medio del cual se expide el Reglamento Interno de Presupuesto de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS", en su CAPITULO VI MODIFICACIONES PRESUPUESTALES. ARTÍCULO 15º. MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO, establece que el presupuesto podrá ser modificado mediante, adiciones, reducciones, traslados, aplazamientos o cambios de leyenda, las cuales para su aprobación deberán ser sometidas a consideración del Consejo Directivo con su respectiva justificación técnica - económica, el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal (CDP) y los demás requisitos exigidos para su aprobación.

Que el numeral 3º del artículo 15 del Acuerdo No. 446 de 2021, establece que los TRASLADOS PRESUPUESTALES, corresponden al intercambio de apropiaciones de recursos libres de afectación presupuestal entre rubros, programas o proyectos, sin que se modifique el valor total del presupuesto aprobado.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**"Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023"**

Que los traslados contemplan, invariablemente dos movimientos: créditos y contracréditos, y en todos los casos deben tener un monto equivalente, para lo cual deberá expedirse previamente un certificado de disponibilidad presupuestal por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces, para garantizar que los recursos a trasladar estén disponibles y libres de afectación presupuestal.

Que el artículo 16° del Acuerdo No. 446 de 2021, establece cuales son las COMPETENCIAS PARA MODIFICAR EL PRESUPUESTO, así: *"Las modificaciones al presupuesto deberán ser aprobadas por el Consejo Directivo de la Corporación, si éstas afectan el nivel de agregación de las apropiaciones contenidas en el acuerdo de aprobación de presupuesto"*.

Que la Dirección General de la CVS, soportada en los conceptos favorables de la Subdirección de Planeación y la certificación de la Oficina de Presupuesto, evidenció la necesidad de realizar traslados presupuestales en el presupuesto de gastos de inversión, según el siguiente detalle:

Que existen saldos disponibles de afectación presupuestal en los siguientes programas y proyectos de inversión que pueden ser contracreditados dado que las metas establecidas se encuentran financiadas y en ejecución, así:

- **PROGRMAA II. GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO**, con saldos residuales de \$8,861 en el **Proyectos 2.1** Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad de los ecosistemas del departamento de Córdoba y **Proyecto 2.3** Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba
- **PROGRAMA IV. CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**.
"Proyecto 4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba", el cumplimiento de la meta se dará a través de la aprobación del Acuerdo por el cual se declara al Cerro Colosiná como reserva forestal protectora regional, quedando saldos disponibles de \$80.000.000.
"Proyecto 4.6 Elaboración de planes de manejo de ecosistemas estratégicos del Departamento, como garantía de funcionalidad ecosistémica", la meta se cumplió con la Declaratoria del Centro de Investigación Turipaná como área protegida regional en la categoría de Distrito de Conservación de Suelo; con la Declaratoria de la Reserva Forestal Protectora Regional Cerro Colosina, como área protegida regional y la actualización del Plan de Manejo de conservación Corralito y adopción de su plan de manejo por acuerdo de Consejo Directivo, quedando saldos disponibles de \$200.000.000
- **PROGARMA V GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**. "Proyecto 5.10 Implementación de mecanismos de Energía Alternativas en zonas rurales del departamento de Córdoba". La meta se encuentra en ejecución con la Construcción de 3 pozos profundos y Construcción de 525 estufas con energía alternativa, quedando saldos disponibles de \$30.000.000
- **PROGRAMA VI. FORTALECIMIENTO DEL DESEMPEÑO AMBIENTAL DE LOS SECTORES PRODUCTIVOS**. **Proyecto 6.1** Autoridad ambiental, saneamiento y licenciamiento en el departamento de córdoba y **proyecto 6.4** Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos, quedando saldos residuales de \$1.049.730.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

- **PROGRAMA VIII. FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DEL SECTOR AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE. Proyecto 8.4** Modernización de las sedes y subsedes de la CVS, cuya meta se cumple a través del proceso de contratación que se encuentra en curso y cuyo objeto es la adquisición de un sistema electrónico de control de acceso peatonal y equipos de cómputo corporativos y a través del Contrato de Obra No.027-2023 (mantenimiento sede Onomá), quedando saldo libre de afectación de \$93.995.717. **Proyecto 8.5** Diseño, desarrollo e implementación de los sistemas SGA, para la restructuración del sistema de gestión Integral existente, cuya meta está en ejecución a través del proceso de contratación de Auditoría Externa con Bureau Veritas, a la espera de los certificados de ISO 14001:2015 e ISO 45000:2018, quedando saldos disponibles de \$40.000.000 y el Proyecto 8.6 Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación, con saldos residuales de \$150

Con los saldos disponibles libres de afectación presupuestal la Corporación priorizó financiar los siguientes proyectos del Plan de Acción Institucional 2020-2023, así:

- ✓ En el Programa IV. **CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS**, financiar el **Proyecto 4.1 Conservación de la fauna silvestre del departamento de Córdoba en el Centro de Atención y Valoración de la Corporación**, con el fin de dar continuidad a las actividades establecidas en el Convenio de Asociación N° 001 – 2023, y brindar el manejo o atención adecuada a la fauna rescatada, decomisada y atropellada en la jurisdicción de la CVS, pro valor de \$200.000.000.
- ✓ En el programa V. **GESTIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO PARA UN DESARROLLO BAJO EN CARBONO Y RESILIENTE AL CLIMA**, financiar los siguientes proyectos:

Proyecto 5.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba, con el fin de continuar la transferencia de conocimientos a las comunidades sobre estrategias para la resiliencia ambiental, la adaptación y mitigación al cambio climático permitirá a dichas poblaciones a reflexionar sobre los eventos al que sea vulnerable, las posibles causas, consecuencias y soluciones, considerando herramientas con las que cuentan como es el caso de las estaciones hidrometereológicas o meteorológicas, los cuales, son instrumentos que su vez permiten mejorar su enfoque socio-económico, teniendo en cuenta sus retos productivos y su capacidad de resiliencia, por valor de \$65.000.000.

Proyecto 5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidroclimáticas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos, con el fin d continuar con el monitoreo de amenazas hidroclimáticas para el apoyo a los procesos de conocimiento y prevención de riesgos en el departamento de Córdoba, toda vez que el IDEAM a través del Boletín No. 181 “Seguimiento al Ciclo ENOS El Niño – Oscilación del Sur”, conforme a la información analizada por los centros internacionales de predicción climática, como la Organización Meteorológica Mundial – OMM, la Administración Atmosférica y Oceánica de los Estados Unidos - NOAA, Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad – IRI y Oficina de Meteorología de Australia – BOM, entre otros, advierten sobre la alta probabilidad de ocurrencia del fenómeno de El Niño (95-97% en la segunda mitad del 2023, por valor de \$60.000.000.

Proyecto 5.5 Apoyo a la prevención, mitigación y reducción de riesgos en los municipios del Departamento, con el fin de continuar con las labores conferidas a la CVS a través de la Ley 1523 de 2012

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres que permitan aumentar la resiliencia y reducción de la vulnerabilidad de la población ante evento y amenazas naturales. Continuar con seguimiento y monitoreo y publicación de los niveles de los ríos Sinú y San Jorge, inversión por valor de \$27.789.105.

Proyecto: 5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidroclimáticas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos, con el fin de continuar con el monitoreo de amenazas hidroclimáticas para el apoyo a los procesos de conocimiento y prevención de riesgos en el departamento de Córdoba, toda vez que el IDEAM a través del Boletín No. 181 “Seguimiento al Ciclo ENOS El Niño – Oscilación del Sur”, conforme a la información analizada por los centros internacionales de predicción climática, como la Organización Meteorológica Mundial – OMM, la Administración Atmosférica y Oceánica de los Estados Unidos - NOAA, Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad – IRI y Oficina de Meteorología de Australia – BOM, entre otros, advierten sobre la alta probabilidad de ocurrencia del fenómeno de El Niño (95-97% en la segunda mitad del 2023; y continuar con las labores conferidas a la CVS a través de la Ley 1523 de 2012 en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres que permitan aumentar la resiliencia y reducción de la vulnerabilidad de la población ante evento y amenazas naturales. Continuar con seguimiento y monitoreo y publicación de los niveles de los ríos Sinú y San Jorge, inversión total por valor de \$ 14.617.021

Proyecto 5.8 Apoyo a los procesos de investigación científica para la identificación, reconocimiento y prueba de los conocimientos ancestrales de adaptación al cambio climático, se proyecta realizar inversión de \$80.000.000 para continuar apoyando en los procesos de planificación, educación y en el fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los actores inmersos en la atención de emergencias por incendios forestales, a apoyar las necesidades planteadas por los Cuerpos de Bomberos en los espacios de trabajo realizados y en marco del plan de acción del protocolo de incendios forestales, se encontró relevante la transferencia de conocimientos en el manejo técnico, cuidado y transporte de abejas, considerando su importancia en la biodiversidad, sostenibilidad, conservación y dinámica de los ecosistemas, así como la prevención y protección de las comunidades del departamento de Córdoba.

Que, es preciso resaltar que los recursos que serán trasladados, no afectarán el cumplimiento de las metas establecidas en las respectivas actividades, toda vez que éstas se vienen ejecutando con recursos provenientes de otros proyectos y actividades del POAI 2023.

El documento justificación técnica emitida por las Subdirecciones de Gestión y de Planeación de la CVS hace parte integral del presente acuerdo.

La profesional universitaria 2044 Grado 09 con funciones de jefe de presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No.18 de fecha 31 de agosto de 2023, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$447.406.126)** donde consta que existen saldos disponibles, libres de afectación presupuestal y susceptibles de ser trasladados, la cual hace parte integral del presente acuerdo.

Que es facultad de la administración, adoptar tales ajustes presupuestales mediante acuerdo del Consejo Directivo.

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

Que, en mérito de lo anterior, el Consejo Directivo de la CVS,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Contracredítese los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023 por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$447.406.126)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3		Inversión	447,406,126.0
2.3.2		II. Gestión integral del recurso hídrico	81,861.0
2.3.2.1		2.1 Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad de los ecosistemas del departamento de Córdoba	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	29,852.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	29,852.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	674.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	674.0
2.3.2.3		2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	51,335.0
	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	282,278,668.0
2.3.4.3		4.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,278,667.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	2,278,667.0
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urra	2,278,667.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1.0

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1.0
2.3.4.4		4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	9,385,714.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,385,714.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,385,714.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	70,614,286.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7,535,715.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,535,715.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	63,078,571.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	63,078,571.0
2.3.4.6		4.6 Elaboración de planes de manejo de ecosistemas estratégicos del Departamento, como garantía de funcionalidad ecosistémica	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,400,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,400,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,400,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	197,600,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	24,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	24,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	165,850,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	165,850,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,750,000.0

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

Código	Recurso	Detalle	VALOR
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,750,000.0
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	30,000,000.0
2.3.5.10		5.10 Implementación de mecanismos de Energía Alternativas en zonas rurales del departamento de Córdoba	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	30,000,000.0
2.3.6		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1,049,730.0
2.3.6.1		6.1 Autoridad ambiental, saneamiento y licenciamiento en el departamento de Córdoba	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49,730.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	49,730.0
2.3.6.4		6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1,000,000.0
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	133,995,867.0
2.3.8.4		8.4 Modernización de las sedes y subsedes de la CVS	93,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	93,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	60,000,000.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	60,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	33,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	33,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	814,265.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	814,265.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33,181,452.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	33,181,452.0
2.3.8.5		8.5 Diseño, desarrollo e implementación de los sistemas SGA, para la restructuración del sistema de gestión integral existente	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	40,000,000.0
2.3.8.6		8.6 Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación (8.6)	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	150.0

	Recurso	RESUMEN POR RECURSO	VALOR
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	444,076,123.0
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urrea	2,278,667.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1,000,001.0
	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
		TOTAL	447,406,126.0

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

ARTÍCULO SEGUNDO: Créese dentro del presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, los rubros necesarios y acredítase los siguientes rubros en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2023, por la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS PESOS MCTE. (\$447.406.126)**, según los considerandos anotados y cómo se detalla a continuación:

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3		Inversión	447,406,126.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	200,000,000.0
2.3.4.1		4.1 Conservación de la fauna silvestre del departamento de Córdoba en el Centro de Atención y Valoración de la Corporación	200,000,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	200,000,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	200,000,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	27,910,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	22,910,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	22,910,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2.02.01.004		Productos metálicos, maquinaria y equipo	5,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	5,000,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	172,090,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	43,770,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	43,770,000.0
2.3.4.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	128,320,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	128,320,000.0
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	247,406,126.0
2.3.5.2		5.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba	65,000,000.0
2.3.5.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	65,000,000.0
2.3.5.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	65,000,000.0
2.3.5.2 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	1,857,500.0
2.3.5.2 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,857,500.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	1,857,500.0
2.3.5.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	63,142,500.0

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3.5.2 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	16,433,750.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	16,433,750.0
2.3.5.2 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	46,708,750.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	46,708,750.0
2.3.5.4		5.4 Desarrollo de acciones para el seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos por medio de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) instalados por la CVS	60,000,000.0
2.3.5.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	60,000,000.0
2.3.5.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	60,000,000.0
2.3.5.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	3,826,438.0
2.3.5.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	3,826,438.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	3,826,438.0
2.3.5.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	56,173,562.0
2.3.5.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6,200,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	6,200,000.0
2.3.5.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49,973,562.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	49,973,562.0
2.3.5.5		5.5 Apoyo a la prevención, mitigación y reducción de riesgos en los municipios del Departamento	27,789,105.0
2.3.5.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	27,789,105.0
2.3.5.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	27,789,105.0
2.3.5.5 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	1,913,218.0
2.3.5.5 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	1,913,218.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	1,913,218.0
2.3.5.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	25,875,887.0
2.3.5.5 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	3,100,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	3,100,000.0
2.3.5.5 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	22,775,887.0

HCS

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

Código	Recurso	Detalle	VALOR
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	22,775,887.0
2.3.5.6		5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidrológicas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos	14,617,021.0
2.3.5.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	14,617,021.0
2.3.5.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	14,617,021.0
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	14,617,021.0
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	14,617,021.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	6,206,612.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	5,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	80,406.0
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urra	2,278,667.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1,000,001.0
	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
2.3.5.8		5.8 Apoyo a los procesos de investigación científica para la identificación, reconocimiento y prueba de los conocimientos ancestrales de adaptación al cambio climático	80,000,000.0
2.3.5.8 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	80,000,000.0
2.3.5.8 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000.0
2.3.5.8 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,033,041.0
2.3.5.8 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	2,033,041.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,033,041.0
2.3.5.8 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	77,966,959.0
2.3.5.8 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	6,583,366.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	6,583,366.0
2.3.5.8 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	71,383,593.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	71,383,593.0

	Recurso	RESUMEN POR RECURSO	CREDITO
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	444,076,123.0

MS

**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL
SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

ACUERDO No. 505

**“Por el cual se aprueba un traslado en el presupuesto de gastos de inversión de la
Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge - CVS
de la vigencia 2023”**

Código	Recurso	Detalle	VALOR
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urrea	2,278,667.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1,000,001.0
	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
		TOTAL	447,406,126.0

ARTÍCULO TERCERO: Los documentos justificación técnica, certificación expedida por el Subdirector de Planeación Ambiental de la CVS y certificado expedido por el jefe de presupuesto, hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO: Envíese copia del presente acuerdo a las oficinas de Subdirección de Planeación y Oficina Financiera para realizar los respectivos ajustes al POAI, Presupuesto y PAC para lo de su competencia.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y se encuentra ceñido al marco legal vigente.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Montería, 4 de septiembre de 2023

CARLOS RODRÍGUEZ MONTH
Presidente Consejo Directivo CVS

MARÍA ANGÉLICA SAENZ ESPINOSA
Secretaria (E) Consejo Directivo CVS

Proyectó: Marta De Armas Doria; Jefe de Presupuesto CVS
Revisó: Mónica Polo Polo; Jefe Oficina Administrativa y Financiera CVS
Revisó: Marcelo Escalante Barguil, Subdirector de Planeación Ambiental CVS
Mis documentos / PRESUPUESTO/ 2023/ MODIFICACIONES AL PREUPUESTO

JUSTIFICACION TÉCNICA
TRASLADO DE RECURSOS EN EL PRESUPUESTO DE INVERSION (BYS)
VIGENCIA 2023

Actualmente, el Convenio No. 002 de 2023, con un plazo de ejecución de cinco (05) meses y un valor de **SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$777.780.000)**, de los cuales la CVS aportó **SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$700.000.000)** Moneda Legal Colombiana, y la Fundación PRADES aportó **SETECIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE (\$77.780.000)**, en especie. Este Convenio tiene por objeto: "Aunar esfuerzos técnicos y financieros para la implementación de iniciativas de adaptación y mitigación al cambio climático, monitoreo de ecosistemas estratégicos y fortalecimiento comunitario e institucional para la resiliencia ambiental".

El cambio climático representa un desafío característico de nuestros tiempos y actualmente, es una de las más apremiantes amenazas para el desarrollo de la humanidad. Las poblaciones más pobres y vulnerables del mundo son las que muy probablemente tendrán que soportar los impactos más difíciles y sufrir desproporcionadamente los efectos negativos de los cambios climáticos.

En este sentido, es pertinente continuar la transferencia de conocimientos a las comunidades sobre estrategias para la resiliencia ambiental, la adaptación y mitigación al cambio climático permitirá a dichas poblaciones a reflexionar sobre los eventos al que sea vulnerable, las posibles causas, consecuencias y soluciones, considerando herramientas con las que cuentan como es el caso de las estaciones hidrometeorológicas o meteorológicas, los cuales, son instrumentos que su vez permiten mejorar su enfoque socio-económico, teniendo en cuenta sus retos productivos y su capacidad de resiliencia. Estas comunidades tendrán los siguientes criterios de selección: Nivel de exposición frente a un riesgo, grado de vulnerabilidad, amenaza y riesgo frente a un fenómeno, accesibilidad geográfica y social, trabajos previos, el interés de la comunidad de trabajar en la estrategia, grado de intervención frente a las autoridades competentes y necesidad de la comunidad.

Así mismo, se plantea continuar con el monitoreo de amenazas hidroclimáticas para el apoyo a los procesos de conocimiento y prevención de riesgos en el departamento de Córdoba, toda vez que el IDEAM a través del Boletín No. 181 "Seguimiento al Ciclo ENOS El Niño – Oscilación del Sur", conforme a la información analizada por los centros internacionales de predicción climática, como la Organización Meteorológica Mundial – OMM, la Administración Atmosférica y Oceánica de los Estados Unidos - NOAA, Instituto Internacional de Investigación para Clima y Sociedad – IRI y Oficina de Meteorología de Australia – BOM, entre otros, advierten sobre la alta probabilidad de ocurrencia del fenómeno de El Niño (95-97% en la segunda mitad del 2023), el cual reviste una gran importancia debido a sus efectos significativos en los patrones climáticos, los ecosistemas, la agricultura, la seguridad alimentaria, oferta hídrica, salud y la economía en el territorio.

Actualmente, los municipios de La Apartada, Los Córdoba, Puerto Escondido, San Bernardo del Viento, Tierralta, Moñitos y Valencia se encuentran declarados en calamidad pública por temporada de sequía; en los años en los que se ha presentado este fenómeno (1991-1992, 1997-1998, 2015-2016, 2019, entre otros) se ha evidenciado que los principales efectos se encuentran asociados a la afectación de los ecosistemas con el aumento de incendios forestales debido a los aumentos graduales de la temperatura en el territorio, los sectores productivos se afectan debido al estrés térmico, así como la reducción de la precipitación para los municipios del norte; el servicio de provisión hídrica se afecta para aquellas poblaciones y comunidades que han sido

susceptibles a lo largo del tiempo debido a la disminución de precipitación y aumentos acentuados de temperatura.

Si bien, para la ejecución de las actividades de este convenio se asignaron los recursos ya mencionados, dada la necesidad encontrada como resultado de los espacios de trabajo realizados con las comunidades, dar continuidad a las actividades establecidas en el Convenio de Asociación No. 002 – 2023, por lo que se considera procedente adicionar en recursos el Convenio y prorrogar las actividades por un tiempo de dos (2) meses, hasta el 10 de noviembre de 2023.

Por lo anterior, se solicita la autorización del traslado de los recursos de los siguientes proyectos:

Teniendo en cuenta que el Proyecto **5.10 IMPLEMENTACIÓN DE MECANISMOS DE ENERGÍA ALTERNATIVAS EN ZONAS RURALES DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**; Actividad 5.10.1 Formulación de tres proyectos que promueva el uso de energías alternativas (solar, eólica, geotérmica, biomasa, otros) en zonas rurales para proyectos de exploración y uso de fuente de energía, el cual se encuentra financiado con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$30.000.000)**, siendo su meta para la vigencia 2023: 100% de avance en la formulación, lo cual corresponde a un (1) proyecto formulado.

Por lo anterior, atendiendo que dentro de la vigencia 2023, se ejecutaron dos (2) proyectos los cuales incluyen la implementación de energías alternativas, como son: 1. Construcción de tres (3) pozos profundos para la reducción de riesgos climáticos accionados a través de energía solar (paneles solares) en tres municipios del departamento de Córdoba y 2. La construcción de 525 estufas mejoradas para cocción con leña, implementándose como energía alternativa la Biomasa, en el sector rural y periurbano de municipios de la jurisdicción. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

Por otro lado, el Proyecto **8.5 DISEÑO, DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE LOS SISTEMAS SGA, PARA LA RESTRUCTURACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL EXISTENTE**, Actividad 8.5.1.Cumplimiento a la norma ISO 14001, teniendo en cuenta la infraestructura física y diagnóstico sobre el estado actual del SGI para la implementación del SGA e integración con el SGC y SG-SST, el cual se encuentra financiado con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **CUARENTA MILLONES DE PESOS MCTE. (\$40.000.000)**, siendo su meta para la vigencia 2023: 40% Proceso certificado.

El cumplimiento de esta meta se encuentra en ejecución, toda vez, ya se realizó el proceso de Auditoría Externa por parte del Ente Certificador Bureau Veritas los días 9,10 y 11 de agosto de 2023, para lo cual, se está a la espera de la entrega de los certificados para la certificación a Corporación en la norma ISO 14001: 2015 Sistema de Gestión Ambiental – SGA y la ISO 45000: 2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SGSST. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

Se trasladan los recursos al proyecto **5.2 MONITOREO DE ECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, en la actividad 5.2.1 Transferencia de conocimientos a comunidades sobre estrategias para la resiliencia ambiental, la adaptación y mitigación al cambio climático, el valor **DE SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$65.000.000.)** y se trasladan **CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000.000)** al proyecto **5.6 MONITOREO Y SEGUIMIENTO**

DE LAS AMENAZAS HIDROCLIMÁTICAS Y EVENTOS O FENÓMENOS AMENAZANTES OCURRIDOS, actividad 5.6.1 Monitoreo de amenazas hidroclimáticas y difusión de medidas de prevención y control a Entidades Territoriales y a la ciudadanía en general; lo anterior con el fin de continuar con el monitoreo de amenazas hidro climáticas para el apoyo a los procesos de conocimiento y prevención de riesgos en el departamento de Córdoba.

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3		Inversión	70,000,000.0	70,000,000.0	70,000,000.0	70,000,000.0	0.0
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	30,000,000.0	30,000,000.0	70,000,000.0	70,000,000.0	
2.3.5.2		5.2 Monitoreo de ecosistemas estratégicos para la adaptación al cambio climático en el departamento de Córdoba	0.0	0.0	65,000,000.0	65,000,000.0	
2.3.5.2 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0.0	0.0	65,000,000.0	65,000,000.0	
2.3.5.2 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	0.0	0.0	65,000,000.0	65,000,000.0	
2.3.5.2 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	0.0	0.0	1,857,500.0	1,857,500.0	
2.3.5.2 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0.0	0.0	1,857,500.0	1,857,500.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	1,857,500.0	1,857,500.0	
2.3.5.2 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0.0	0.0	63,142,500.0	63,142,500.0	
2.3.5.2 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0.0	0.0	16,433,750.0	16,433,750.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	16,433,750.0	16,433,750.0	
2.3.5.2 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.0	0.0	46,708,750.0	46,708,750.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	46,708,750.0	46,708,750.0	
2.3.5.6		5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidroclimáticas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
2.3.5.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
2.3.5.10		5.10 Implementación de mecanismos de Energía Alternativas en zonas rurales del departamento de Córdoba	30,000,000.0	30,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.5.10 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,000,000.0	30,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.5.10 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,000,000.0	30,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,000,000.0	30,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30,000,000.0	30,000,000.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	30,000,000.0	30,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	40,000,000.0	40,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.5		8.5 Diseño, desarrollo e implementación de los sistemas SGA, para la restructuración del sistema de gestión integral existente	40,000,000.0	40,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	40,000,000.0	40,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	40,000,000.0	40,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	40,000,000.0	40,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40,000,000.0	40,000,000.0	0.0	0.0	

Continuar la transferencia de conocimientos a las comunidades sobre estrategias para la resiliencia ambiental, la adaptación y mitigación al cambio climático permitirá a dichas poblaciones a reflexionar sobre los eventos al que sea vulnerable, las posibles causas, consecuencias y soluciones, considerando herramientas con las que cuentan como es el caso de las estaciones hidrometeorológicas o meteorológicas, los cuales, son instrumentos que su vez permiten mejorar su enfoque socio-económico, teniendo en cuenta sus retos productivos y su capacidad de resiliencia

Continuar con el monitoreo de amenazas hidroclimáticas para el apoyo a los procesos de conocimiento y prevención de riesgos en el departamento de Córdoba

La meta en ejecución con la Construcción de 3 pozos profundos y Construcción de 525 estufas con energía alternativa

Meta en ejecución con el proceso de Auditoría Externa con Bureau Veritas, a la espera de los certificados de ISO 14001:2015 e ISO 45000:2018

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	40,000,000.0	40,000,000.0	0.0	0.0	

El proyecto **4.4 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE ÁREAS PROTEGIDAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**, Actividad 4.4.6 Identificar, incluir y declarar un ecosistema nuevo no representado dentro de las áreas protegidas en la jurisdicción de la CVS, el cual se encuentra financiado con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**, siendo su meta para la vigencia 2023: Un (1) área protegida continental y/o marino-costera declarada.

El cumplimiento de esta meta se dará a través de la aprobación del Acuerdo por el cual se declara al Cerro Colosín como reserva forestal protectora regional y se dictan normas para su administración y manejo sostenible. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

Se trasladan los recursos al proyecto 5.8 Apoyo a los procesos de investigación científica para la identificación, reconocimiento y prueba de los conocimientos ancestrales de adaptación al cambio climático, en la actividad 5.8.2 (b) Implementación de protocolo local de incendios forestales en ecosistemas estratégicos en comunidades vulnerables por la incidencia y ocurrencia de estos eventos, el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$80.000.000)**.

Lo anterior, teniendo en cuenta que el seguimiento e implementación de las acciones propuestas en el protocolo local de incendios forestales, resulta de gran relevancia para reducir la vulnerabilidad de las comunidades y de los ecosistemas frente a los efectos del cambio climático, lo cual es indispensable dar continuidad con las actividades contempladas dentro del Plan de Acción de este instrumento en el que se establecen proyectos y actividades encaminadas a la conservación de los ecosistemas vulnerables; en este sentido se debe continuar apoyando en los procesos de planificación, educación y en el fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los actores inmersos en la atención de emergencias por incendios forestales.

Por otra parte, de acuerdo a las necesidades planteadas por los Cuerpos de Bomberos en los espacios de trabajo realizados y en marco del plan de acción del protocolo de incendios forestales, se encontró relevante la transferencia de conocimientos en el manejo técnico, cuidado y transporte de abejas, considerando su importancia en la biodiversidad, sostenibilidad, conservación y dinámica de los ecosistemas, así como la prevención y protección de las comunidades del departamento de Córdoba.

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3		Inversión	80,000,000.0	80,000,000.0	80,000,000.0	80,000,000.0	0.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	80,000,000.0	80,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.4		4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba	80,000,000.0	80,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	80,000,000.0	80,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000.0	80,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	9,385,714.0	9,385,714.0	0.0	0.0	
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,385,714.0	2,385,714.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,385,714.0	2,385,714.0	0.0	0.0	

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,000,000.0	7,000,000.0	0.0	0.0	El cumplimiento de la meta se dará a través de la aprobación del Acuerdo por el cual se declara al Cerro Colosín como reserva forestal protectora regional
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,000,000.0	7,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	70,614,286.0	70,614,286.0	0.0	0.0	
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7,535,715.0	7,535,715.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,535,715.0	7,535,715.0	0.0	0.0	
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	63,078,571.0	63,078,571.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	63,078,571.0	63,078,571.0	0.0	0.0	
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0.0	0.0	80,000,000.0	80,000,000.0	
2.3.5.8		5.8 Apoyo a los procesos de investigación científica para la identificación, reconocimiento y prueba de los conocimientos ancestrales de adaptación al cambio climático	0.0	0.0	80,000,000.0	80,000,000.0	
2.3.5.8 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0.0	0.0	80,000,000.0	80,000,000.0	Continuar apoyando en los procesos de planificación, educación y en el fortalecimiento de las capacidades de cada uno de los actores inmersos en la atención de emergencias por incendios forestales
2.3.5.8 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	0.0	0.0	80,000,000.0	80,000,000.0	
2.3.5.8 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	0.0	0.0	2,033,041.0	2,033,041.0	
2.3.5.8 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0.0	0.0	2,033,041.0	2,033,041.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	2,033,041.0	2,033,041.0	
2.3.5.8 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0.0	0.0	77,966,959.0	77,966,959.0	De acuerdo a las necesidades planteadas por los Cuerpos de Bomberos en los espacios de trabajo realizados y en marco del plan de acción del protocolo de incendios forestales, se encontró relevante la transferencia de conocimientos en el manejo técnico, cuidado y transporte de abejas, considerando su importancia en la biodiversidad, sostenibilidad, conservación y dinámica de los ecosistemas, así como la prevención y protección de las comunidades del departamento de Córdoba.
2.3.5.8 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0.0	0.0	6,583,366.0	6,583,366.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	6,583,366.0	6,583,366.0	
2.3.5.8 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.0	0.0	71,383,593.0	71,383,593.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	71,383,593.0	71,383,593.0	

El Proyecto **8.4 MODERNIZACIÓN DE LAS SEDES Y SUBSEDES DE LA CVS**; Actividad 8.4.1 (a). Mantenimiento, adecuación y mejoramiento de la infraestructura física, locativa y de equipos de propiedad de la Corporación, el cual se encuentra financiado con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **NOVENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$93.995.717)**, con meta para vigencia 2023: tres (3) Mantenimientos, adecuaciones y mejoras realizados.

La meta de esta actividad ya se encuentra cumplida a través de la ejecución del Contrato de Obra # 027 de 2023, donde se realiza el "Mantenimiento y Adecuación de la Sede Onomá y las Subsedes Mocarí, Ayapel y Lorica", el cual tiene como fecha de finalización 30 de septiembre de 2023 y a través del proceso de contratación que se encuentra en curso y cuyo objeto es la adquisición de un sistema electrónico de control de acceso peatonal y equipos de cómputo corporativos. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

Se trasladan los recursos al **proyecto 5.4** Desarrollo de acciones para el seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos por medio de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) instalados por la CVS, en las actividades 5.4.1 Realizar seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, La Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará y 5.4.2 Publicar los informes de seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará y al **proyecto 5.5** Apoyo a la prevención, mitigación y reducción de riesgos en los municipios del Departamento, en la actividad 5.5.4 Apoyo en la transferencia de conocimientos para la prevención, mitigación y reducción de los riesgos climáticos a los municipios del departamento de Córdoba, por valor de **OCHENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CIENTO CINCO PESOS M/CTE. (\$87.789.105)**

De igual modo, se trasladan recursos al **proyecto 5.6** Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidroclimáticas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos, a la actividad 5.6.1 Monitoreo de amenazas hidroclimáticas y difusión de medidas de prevención y control a Entidades Territoriales y a la ciudadanía en general, por valor de **SEIS MILLONES DOSCIENTOS SEIS MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$6.206.612)**

Todo lo anterior, teniendo en cuenta la relevancia de continuar con las labores conferidas a la CVS a través de la Ley 1523 de 2012 en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, que permitan aumentar resiliencia y la reducción de la vulnerabilidad de la población ante eventos y amenazas naturales, es de gran importancia continuar con el seguimiento, monitoreo y publicación de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará, Publicar los informes de seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos Sinú, San Jorge y Canalete, la Quebrada Uré, Caño Grande y Caño Sicará, así como financiar las actividades apoyo en la transferencia de conocimientos para la prevención, mitigación y reducción de los riesgos climáticos a los municipios del departamento de Córdoba, lo cual permite la construcción de resiliencia ante los riesgos climáticos. Al compartir información, experiencias y soluciones, se fortalece la capacidad de las comunidades, las entidades e instituciones para fortalecer los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres.

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3		Inversión	94,335,757.0	93,995,717.0	93,995,717.0	94,335,757.0	
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	340,040.0	0.0	93,995,717.0	94,335,757.0	
2.3.5.4		5.4 Desarrollo de acciones para el seguimiento y monitoreo de los niveles de los ríos por medio de los Sistemas de Alerta Temprana (SAT) instalados por la CVS	0.0	0.0	60,000,000.0	60,000,000.0	
2.3.5.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0.0	0.0	60,000,000.0	60,000,000.0	
2.3.5.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	0.0	0.0	60,000,000.0	60,000,000.0	
2.3.5.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	0.0	0.0	3,826,438.0	3,826,438.0	
2.3.5.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0.0	0.0	3,826,438.0	3,826,438.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	3,826,438.0	3,826,438.0	
2.3.5.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0.0	0.0	56,173,562.0	56,173,562.0	
2.3.5.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0.0	0.0	6,200,000.0	6,200,000.0	

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	6,200,000.0	6,200,000.0	Continuar con las labores conferidas a la CVS a través de la Ley 1523 de 2012 en los procesos de conocimiento y reducción del riesgo de desastres que permitan aumentar la resiliencia y reducción de la vulnerabilidad de la población ante eventos amenazas naturales. Continuar con seguimiento y monitoreo y publicación de los niveles de los ríos Simú y San Jorge
2.3.5.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.0	0.0	49,973,562.0	49,973,562.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	49,973,562.0	49,973,562.0	
2.3.5.5		5.5 Apoyo a la prevención, mitigación y reducción de riesgos en los municipios del Departamento	340,040.0	0.0	27,789,105.0	28,129,145.0	
2.3.5.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	340,040.0	0.0	27,789,105.0	28,129,145.0	
2.3.5.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	340,040.0	0.0	27,789,105.0	28,129,145.0	
2.3.5.5 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	0.0	0.0	1,913,218.0	1,913,218.0	
2.3.5.5 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0.0	0.0	1,913,218.0	1,913,218.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	1,913,218.0	1,913,218.0	
2.3.5.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	340,040.0	0.0	25,875,887.0	26,215,927.0	
2.3.5.5 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0.0	0.0	3,100,000.0	3,100,000.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	3,100,000.0	3,100,000.0	
2.3.5.5 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	340,040.0	0.0	22,775,887.0	23,115,927.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	340,040.0	0.0	22,775,887.0	23,115,927.0	
2.3.5.6		5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidrológicas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos	0.0	0.0	6,206,612.0	6,206,612.0	
2.3.5.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0.0	0.0	6,206,612.0	6,206,612.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	0.0	0.0	6,206,612.0	6,206,612.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0.0	0.0	6,206,612.0	6,206,612.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.0	0.0	6,206,612.0	6,206,612.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	6,206,612.0	6,206,612.0	
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	93,995,717.0	93,995,717.0	0.0	0.0	Esta meta se cumple a través del proceso de contratación que se encuentra en curso y cuyo objeto es la adquisición de un sistema electrónico de control de acceso peatonal y equipos de cómputo corporativos
2.3.8.4		8.4 Modernización de las sedes y subsedes de la CVS	93,995,717.0	93,995,717.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	93,995,717.0	93,995,717.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	60,000,000.0	60,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	60,000,000.0	60,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	60,000,000.0	60,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	60,000,000.0	60,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	60,000,000.0	60,000,000.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	60,000,000.0	60,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	33,995,717.0	33,995,717.0	0.0	0.0	Meta cumplida 100% a través del Contrato de Obra

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	33,995,717.0	33,995,717.0	0.0	0.0	No.027-2023 (mantenimiento sede Onomá)
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	814,265.0	814,265.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	814,265.0	814,265.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33,181,452.0	33,181,452.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	33,181,452.0	33,181,452.0	0.0	0.0	

Con respecto a saldos residuales en proyectos de inversión, tenemos:

El Proyecto **8.6 FORTALECIMIENTO TÉCNICO AL BANCO PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACIÓN**; Actividad 8.6.1 Apoyo técnico, tecnológico y humano a la inclusión de los proyectos en el BPP de la Corporación, el cual se encuentra financiado con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE (\$150)**, siendo su meta para la vigencia 2023: 20% de BPP fortalecidos.

Por lo anterior, atendiendo que dentro de la vigencia 2023, la actividad se encuentra en ejecución y se presenta el valor residual antes indicado de la contratación efectuada. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

El Proyecto **6.4 DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL CONCERTADAS CON LOS PRINCIPALES SECTORES PRODUCTIVOS**; 6.4.4 Desarrollo de los programas del Aval de Confianza, LIDERAM en los sectores productivos del departamento de Córdoba, el cual se encuentra financiado con recursos de Contribución sector eléctrico – Gecelca presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **UN MILLÓN DE PESOS M/CTE (\$1.000.000)**, siendo su meta para la vigencia 2023: Un (1) programa desarrollado.

Por lo anterior, atendiendo que dentro de la vigencia 2023, la actividad se encuentra en ejecución a través del Convenio ESAL No. 003 de 2023 y se presenta el valor residual antes indicado de la contratación efectuada. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

El Proyecto **6.1 AUTORIDAD AMBIENTAL, SANEAMIENTO Y LICENCIAMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**; Actividad 6.1.2 Seguimiento y asistencia técnica al manejo adecuado de residuos sólidos y separación en la fuente en los municipios de la jurisdicción de la CAR en el ámbito de los PGIRS, el cual se encuentra financiado con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **CUARENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTITRES PESOS M/CTE (\$49.723,00)**, con meta para vigencia 2023: 100% de Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) con seguimiento a metas de aprovechamiento.

La meta de esta actividad ya se encuentra cumplida a través de la ejecución del Convenio de Cooperación con la Universidad Distrital, quedando como saldo residual el valor antes mencionado. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

El Proyecto **4.3 RESTAURACIÓN ECOSISTÉMICA CON ÉNFASIS EN CONECTIVIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN DE LA ESTRUCTURA ECOLÓGICA NATURAL DE SOPORTE EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**; Actividad 4.3.1 Rehabilitación de ecosistemas para el mejoramiento de la estructura ecológica natural (humedales, bosques húmedos y secos tropicales), el cual se encuentra financiado con recursos de Contribución sector eléctrico – Urrea y Contribución sector eléctrico - Gecelca, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **DOS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$2.278.667)** y de **UN PESO M/CTE (\$1)** respectivamente, con meta para vigencia 2023: 269 Ha Rehabilitadas.

La meta de esta actividad ya se encuentra cumplida a través de la ejecución del Contrato de Obra # 045 de 2023, quedando como saldo residual el valor antes mencionado. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

El Proyecto **2.3 IMPLEMENTACIÓN DE ACCIONES DE SEGUIMIENTO DEL MANEJO INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**; Actividad 2.3.4 Gobernanza con fundamento en la creación de cultura del agua, formular los procesos de educación, participación y manejo de conflictos asociados al recurso hídrico. , el cual se encuentra financiado con recursos de Balance - Tasa por el uso del agua, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$ 51.335)**, con meta para vigencia 2023: 25% de Mecanismos implementados.

La meta de esta actividad ya se encuentra cumplida a través de la ejecución del Contrato de Consultoría # 044 de 2023, quedando como saldo residual el valor antes mencionado. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

Para el Proyecto **2.1 CONECTIVIDAD HIDROLÓGICA CON ÉNFASIS EN LA FUNCIONALIDAD DE LOS ECOSISTEMAS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA**; Actividad 2.1.1. Adecuación y mantenimiento de obras de estabilización en los puntos críticos de inundación y/o erosión y Actividad 2.1.2 Recuperación de la conectividad hidrológica e hidráulica de los canales y/o caños , el cual se encuentra financiado con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presenta saldo disponible libre de afectación presupuestal por un valor de **VEINTI NUEVEMIL QUINIENTOS VEINTI SEIS PESOS M/CTE (\$ 29.526)** y **SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$674)** respectivamente, con meta para vigencia 2023: 480 ml de Obras de estabilización mantenidas y 18.160 ml de Canales y/o caños recuperados.

La meta de esta actividad ya se encuentra cumplida a través de la ejecución del Contrato de Obra # 021 y # 053 de 2023, quedando como saldo residual el valor antes mencionado. Por lo tanto, estos recursos pueden ser trasladados sin que se afecte el cumplimiento de la meta establecida para la presente vigencia.

Los saldos residuales antes mencionados se destinarán al **PROYECTO 5.6 MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LAS AMENAZAS HIDROCLIMÁTICA Y EVENTOS O FENÓMENOS AMENAZANTES OCURRIDOS**, Actividad 5.6.1 Monitoreo de amenazas hidroclimáticas y difusión de medidas de prevención y control a Entidades Territoriales y a la ciudadanía en general y que no está sujeta a modificación del cumplimiento de la meta para la vigencia 2023, por valor de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS DIEZ MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$3.410.409)**.

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3		Inversión	3,410,409.0	3,410,409.0	3,410,409.0	3,410,409.0	0.0

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3.2		II. Gestión integral del recurso hídrico	81,861.0	81,861.0	0.0	0.0	
2.3.2.1		2.1 Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad de los ecosistemas del departamento de Córdoba	30,526.0	30,526.0	0.0	0.0	
2.3.2.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,526.0	30,526.0	0.0	0.0	
2.3.2.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,526.0	30,526.0	0.0	0.0	
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,526.0	30,526.0	0.0	0.0	
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	29,852.0	29,852.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	29,852.0	29,852.0	0.0	0.0	Meta cumplida con la ejecución del Contrato de Obra No.021-2023 y Contrato No.053-2023
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	674.0	674.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	674.0	674.0	0.0	0.0	Meta cumplida con la ejecución del Contrato No.044 de 2023
2.3.2.3		2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	51,335.0	51,335.0	0.0	0.0	
2.3.2.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	51,335.0	51,335.0	0.0	0.0	
2.3.2.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	51,335.0	51,335.0	0.0	0.0	
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	51,335.0	51,335.0	0.0	0.0	
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	51,335.0	51,335.0	0.0	0.0	
2.3.3	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0	51,335.0	0.0	0.0	Meta cumplida con la ejecución del Contrato No.044 de 2023
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	2,278,668.0	2,278,668.0	0.0	0.0	
2.3.4.3		4.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	2,278,668.0	2,278,668.0	0.0	0.0	
2.3.4.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	2,278,668.0	2,278,668.0	0.0	0.0	
2.3.4.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	2,278,668.0	2,278,668.0	0.0	0.0	
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,278,667.0	2,278,667.0	0.0	0.0	
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	2,278,667.0	2,278,667.0	0.0	0.0	
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urra	2,278,667.0	2,278,667.0	0.0	0.0	Meta cumplida con la ejecución del Contrato No.045 de 2023
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1.0	1.0	0.0	0.0	
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.0	1.0	0.0	0.0	
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Geceica	1.0	1.0	0.0	0.0	Meta cumplida con la ejecución del Contrato No.045 de 2023
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	0.0	0.0	3,410,409.0	3,410,409.0	
2.3.5.6		5.6 Monitoreo y seguimiento de las amenazas hidroclicmáticas y eventos o fenómenos amenazantes ocurridos	0.0	0.0	3,410,409.0	3,410,409.0	
2.3.5.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0.0	0.0	3,410,409.0	3,410,409.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	0.0	0.0	3,410,409.0	3,410,409.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0.0	0.0	3,410,409.0	3,410,409.0	
2.3.5.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.0	0.0	3,410,409.0	3,410,409.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	80,406.0	80,406.0	
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urra	0.0	0.0	2,278,667.0	2,278,667.0	
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Geceica	0.0	0.0	1,000,001.0	1,000,001.0	
	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	0.0	0.0	51,335.0	51,335.0	
2.3.6		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1,049,730.0	1,049,730.0	0.0	0.0	
2.3.6.1		6.1 Autoridad ambiental, saneamiento y licenciamiento en el departamento de Córdoba	49,730.0	49,730.0	0.0	0.0	
2.3.6.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	49,730.0	49,730.0	0.0	0.0	
2.3.6.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	49,730.0	49,730.0	0.0	0.0	
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	49,730.0	49,730.0	0.0	0.0	
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49,730.0	49,730.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	49,730.0	49,730.0	0.0	0.0	La meta se cumplió el 100% a través del convenio con la Universidad Distrital
2.3.6.4		6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos	1,000,000.0	1,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.6.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.0	1,000,000.0	0.0	0.0	

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3.8.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	1,000,000.0	1,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1,000,000.0	1,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000.0	1,000,000.0	0.0	0.0	
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gececa	1,000,000.0	1,000,000.0	0.0	0.0	La meta se encuentra en ejecución a través del Convenio ESAL No.001-2023
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	150.0	150.0	0.0	0.0	
2.3.8.6		8.6 Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación (8.6)	150.0	150.0	0.0	0.0	
2.3.8.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	150.0	150.0	0.0	0.0	
2.3.8.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	150.0	150.0	0.0	0.0	
2.3.8.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	150.0	150.0	0.0	0.0	
2.3.8.6 -		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.0	150.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	150.0	150.0	0.0	0.0	La Meta se cumple el 100% con los recursos contratados en el dicho proyecto

Teniendo en cuenta que el Proyecto 4.6 ELABORACIÓN DE PLANES DE MANEJO DEECOSISTEMAS ESTRATÉGICOS DEL DEPARTAMENTO, COMO GARANTÍA DE FUNCIONALIDAD ECOSISTÉMICA; Actividad POAI 4.6.1 Formular y/o actualizar planes de manejo en ecosistemas de humedales y adoptarlos mediante Acuerdo de Consejo Directivo y 4.6.2 Desarrollar y/o actualizar Planes de Manejo de monitoreo del estado de conservación de los ecosistemas; los cuales se encuentran financiados con recursos de Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial, presentan saldos disponibles libres de afectación presupuestal por un valor de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$200.000.000)**, para financiar la formulación de planes de manejo en ecosistemas y en estados de conservación.

Los recursos disponibles y susceptibles de traslado no afectan el cumplimiento de las metas de las actividades 4.6.1 y 4.6.2, teniendo en cuenta que estas se cumplen para la vigencia 2023, con las siguientes acciones:

- Declaratoria del Centro de Investigación Turipaná como área protegida regional en la categoría de Distrito de Conservación de Suelo – DCS, y adopción de su plan de manejo por acuerdo de Consejo Directivo.
- Declaratoria de la Reserva Forestal Protectora Regional Cerro Colosina, como área protegida regional y adopción de su plan de manejo por acuerdo de Consejo Directivo.
- Actualización del Plan de Manejo de conservación Corralito y adopción de su plan de manejo por acuerdo de Consejo Directivo.

La CVS suscribió el Convenio N° 001 de 2023, con un plazo de ejecución de siete (07) meses y un valor de **NOVECIENTOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL PESOS (\$900.682.000)**, de los cuales la CVS aportó **OCHOCIENTOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS DOCE MIL PESOS (\$805.312.000)** Moneda Legal Colombiana, y la Fundación Omacha aportó **NOVENTA Y CINCOMILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$95.370.000)**, en especie. Este Convenio tiene por objeto: "Atención, manejo y disposición final de la fauna silvestre ingresada al CAV de la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge y desarrollo de acciones de prevención frente al tráfico ilegal de especies en el departamento de Córdoba".

El Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre - CAV de la CVS, diariamente se encarga del manejo y atención de los ejemplares recuperados del tráfico y tenencia ilegal, en la jurisdicción. Estas actividades son adelantadas con el apoyo de personal especializado (veterinarios, biólogos, zootecnistas y operarios),

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3		Inversión	200,000,000.0	200,000,000.0	200,000,000.0	200,000,000.0	0.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	200,000,000.0	200,000,000.0	200,000,000.0	200,000,000.0	
2.3.4.1		4.1 Conservación de la fauna silvestre del departamento de Córdoba en el Centro de Atención y Valoración de la Corporación	0.0	0.0	200,000,000.0	200,000,000.0	Dar continuidad a las actividades establecidas en el Convenio de Asociación N° 001 – 2023, y brindar el manejo o atención adecuada a la fauna rescatada, decomisada y atropellada en la jurisdicción de la CVS,
2.3.4.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	0.0	0.0	200,000,000.0	200,000,000.0	
2.3.4.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	0.0	0.0	200,000,000.0	200,000,000.0	
2.3.4.1 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	0.0	0.0	27,910,000.0	27,910,000.0	

Código	Recurso	Detalle	SALDO	CONTRA CREDITO	CREDITO	NUEVO SALDO	JUSTIFICACION
2.3.4.1 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	0.0	0.0	22,910,000.0	22,910,000.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	22,910,000.0	22,910,000.0	
2.3.4.1 - 2.3.2.02.01.004		Productos metálicos, maquinaria y equipo	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	5,000,000.0	5,000,000.0	
2.3.4.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	0.0	0.0	172,090,000.0	172,090,000.0	
2.3.4.1 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	0.0	0.0	43,770,000.0	43,770,000.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	43,770,000.0	43,770,000.0	
2.3.4.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	0.0	0.0	128,320,000.0	128,320,000.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	0.0	0.0	128,320,000.0	128,320,000.0	
2.3.4.6		4.6 Elaboración de planes de manejo de ecosistemas estratégicos del Departamento, como garantía de funcionalidad ecosistémica	200,000,000.0	200,000,000.0	0.0	0.0	La meta se cumplió con: 1) Declaratoria del Centro de Investigación Turipaná como área protegida regional en la categoría de Distrito de Conservación de Suelo – DCS. 2) Adopción de su plan de manejo por acuerdo de Consejo Directivo Y CON LA Declaratoria de la Reserva Forestal Protectora Regional Cerro Colosina, como área protegida regional y adopción de su plan de manejo por acuerdo de Consejo Directivo. 3) Actualización del Plan de Manejo de conservación Corralito y adopción de su plan de manejo por acuerdo de Consejo Directivo
2.3.4.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	200,000,000.0	200,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	200,000,000.0	200,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.6 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,400,000.0	2,400,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.6 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,400,000.0	2,400,000.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,400,000.0	2,400,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	197,600,000.0	197,600,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	24,000,000.0	24,000,000.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	24,000,000.0	24,000,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	165,850,000.0	165,850,000.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	165,850,000.0	165,850,000.0	0.0	0.0	
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,750,000.0	7,750,000.0	0.0	0.0	
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,750,000.0	7,750,000.0	0.0	0.0	

Se expide en Montería a los 28 días del mes de agosto de 2023.


ALBEIRO ARRIETA LÓPEZ
Subdirector de Gestión Ambiental


MARCELO BARGUIL ESCALANTE
Subdirector de Planeación Ambiental

Montería, 31 de agosto de 2023

No. 18

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO CODIGO 2044 GRADO 09 CON FUNCIONES DE JEFE DE PRESUPUESTO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS

HACE CONSTAR:

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia fiscal 2022 existen saldos libres de compromiso presupuestal susceptibles de ser trasladados según el siguiente detalle:

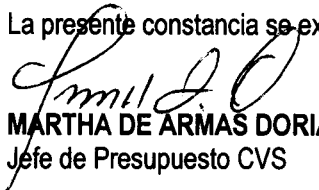
Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3		Inversión	447,406,126.0
2.3.2		II. Gestión Integral del recurso hídrico	81,861.0
2.3.2.1		2.1 Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad de los ecosistemas del departamento de Córdoba	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	29,852.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	29,852.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	674.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	674.0
2.3.2.3		2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	51,335.0
	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	282,278,668.0
2.3.4.3		4.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,278,667.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	2,278,667.0
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urra	2,278,667.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1.0
2.3.4.4		4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	9,385,714.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,385,714.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,385,714.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	70,614,286.0

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7,535,715.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,535,715.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	63,078,571.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	63,078,571.0
2.3.4.6		4.6 Elaboración de planes de manejo de ecosistemas estratégicos del Departamento, como garantía de funcionalidad ecosistémica	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,400,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,400,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,400,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	197,600,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	24,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	24,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	165,850,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	165,850,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,750,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,750,000.0
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	30,000,000.0
2.3.5.10		5.10 Implementación de mecanismos de Energía Alternativas en zonas rurales del departamento de Córdoba	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	30,000,000.0
2.3.6		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1,049,730.0
2.3.6.1		6.1 Autoridad ambiental, saneamiento y licenciamiento en el departamento de Córdoba	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49,730.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	49,730.0
2.3.6.4		6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1,000,000.0
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	133,995,867.0
2.3.8.4		8.4 Modernización de las sedes y subsedes de la CVS	93,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	93,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	60,000,000.0

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	60,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	33,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	33,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	814,265.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	814,265.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33,181,452.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	33,181,452.0
2.3.8.5		8.5 Diseño, desarrollo e implementación de los sistemas SGA, para la restructuración del sistema de gestión integral existente	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	40,000,000.0
2.3.8.6		8.6 Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación (8.6)	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	150.0

Recurso	RESUMEN POR RECURSO	VALOR
1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	444,076,123.0
1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urrea	2,278,667.0
1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1,000,001.0
1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
	TOTAL I	447,406,126.0

La presente constancia se expide en la ciudad de Montería a los 31 días del mes agosto de 2023.


MARTHA DE ARMAS DORIA
 Jefe de Presupuesto CVS

Montería, 31 de agosto de 2023

**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE PLANEACIÓN AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS**

HACEN CONSTAR:

Que los saldos disponibles y susceptibles de ser trasladados en el presupuesto de gastos de inversión (adquisición de bienes y servicios) no afectan las metas establecidas en los instrumentos de planificación de la CAR CVS 2020-2023 ni plan operativo anual de inversiones POAI 2023.

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3		Inversión	447,406,126.0
2.3.2		II. Gestión Integral del recurso hídrico	81,861.0
2.3.2.1		2.1 Conectividad hidrológica con énfasis en la funcionalidad de los ecosistemas del departamento de Córdoba	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,526.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	29,852.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	29,852.0
2.3.2.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	674.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	674.0
2.3.2.3		2.3 Implementación de acciones de seguimiento del manejo integral del recurso hídrico en el departamento de Córdoba	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	51,335.0
2.3.2.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	51,335.0
	1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
2.3.4		IV. Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	282,278,668.0
2.3.4.3		4.3 Restauración ecosistémica con énfasis en conectividad para la construcción y recuperación de la estructura ecológica natural de soporte en el departamento de Córdoba	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	2,278,668.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,278,667.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.01.000		Agricultura, silvicultura y productos de la pesca	2,278,667.0
	1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urra	2,278,667.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1.0
2.3.4.3 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	1.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gececa	1.0
2.3.4.4		4.4 Implementación de acciones orientadas al fortalecimiento de áreas protegidas en el departamento de Córdoba	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	80,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	9,385,714.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,385,714.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,385,714.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.003		Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	7,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,000,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	70,614,286.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	7,535,715.0

Código	Recurso	Detalle	VALOR
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,535,715.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	63,078,571.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	63,078,571.0
2.3.4.6		4.6 Elaboración de planes de manejo de ecosistemas estratégicos del Departamento, como garantía de funcionalidad ecosistémica	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	200,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.01		Materiales y suministros	2,400,000.0
2.3.4.4 - 2.3.2.02.01.002		Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y productos de cuero	2,400,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	2,400,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	197,600,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	24,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	24,000,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	165,850,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	165,850,000.0
2.3.4.6 - 2.3.2.02.02.009		Servicios para la comunidad, sociales y personales	7,750,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	7,750,000.0
2.3.5		V. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	30,000,000.0
2.3.5.10		5.10 Implementación de mecanismos de Energía Alternativas en zonas rurales del departamento de Córdoba	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	30,000,000.0
2.3.5.10 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	30,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	30,000,000.0
2.3.6		VI. Fortalecimiento del desempeño ambiental de los sectores productivos	1,049,730.0
2.3.6.1		6.1 Autoridad ambiental, saneamiento y licenciamiento en el departamento de córdoba	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	49,730.0
2.3.6.1 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	49,730.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	49,730.0
2.3.6.4		6.4 Diseño e implementación de estrategias de sostenibilidad ambiental concertadas con los principales sectores productivos	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	1,000,000.0
2.3.6.4 - 2.3.2.02.02.006		Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	1,000,000.0
	1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gececa	1,000,000.0
2.3.8		VIII. Fortalecimiento de la gestión y dirección del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible	133,995,867.0
2.3.8.4		8.4 Modernización de las sedes y subsedes de la CVS	93,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	93,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01		Adquisición de activos no financieros	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01		Activos fijos	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003		Maquinaria y equipo	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03		Maquinaria de oficina, contabilidad e informática	60,000,000.0
2.3.8.4 - 2.3.2.01.01.003.03.02		Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	60,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	60,000,000.0

Código	Recurso	Detalle	VALOR
2.3.8.4 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	33,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	33,995,717.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.005		Construcción y servicios de la construcción	814,265.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	814,265.0
2.3.8.4 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33,181,452.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	33,181,452.0
2.3.8.5		8.5 Diseño, desarrollo e implementación de los sistemas SGA, para la restructuración del sistema de gestión Integral existente	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	40,000,000.0
2.3.8.5 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40,000,000.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	40,000,000.0
2.3.8.6		8.6 Fortalecimiento técnico al banco programas y proyectos de la Corporación (8.6)	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2		Adquisición de bienes y servicios	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02		Adquisiciones diferentes de activos	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02.02		Adquisición de servicios	150.0
2.3.8.6 - 2.3.2.02.02.008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	150.0
	1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	150.0

Recurso	RESUMEN POR RECURSO	VALOR
1.2.3.1.01.0	Sobretasa y/o participación ambiental en el porcentaje de recaudo del impuesto predial	444,076,123.0
1.2.3.2.07.1	Contribución sector eléctrico - Urra	2,278,667.0
1.2.3.2.07.2	Contribución sector eléctrico - Gecelca	1,000,001.0
1.3.3.4.09.0	Recursos de Balance - Tasa por el uso del agua	51,335.0
	TOTAL	447,406,126.0

Montería, 31 de agosto de 2023


MARCELO ESCALANTE BARGUIL
 Subdirector de Planeación Ambiental CVS